

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 190

### Carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la nonagésima sexta sesión de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, de fecha 4 de enero de 2005, la Comisión acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

Los Criterios de Evaluación para Carreras Profesionales sancionados por la Comisión, el informe auto evaluativo presentado por la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 96 de esta Comisión.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de

procesos experimentales de acreditación y el acuerdo N° 43 de fecha 28 de agosto de 2002, que aprueba los criterios de evaluación para Carreras Profesionales.

3. Que con fecha 19 de agosto de 2004, la Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de auto evaluación realizado por la carrera de Biólogo de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que con fecha 18, 19 y 20 de octubre de 2004, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 2 de diciembre de 2004, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los Criterios de Evaluación para Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado al señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que por carta del 29 de diciembre de 2004, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 96 de fecha 4 de enero de 2005.

## CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con algunas fortalezas, entre las que se destacan:

- La existencia de un cuerpo académico que en un alto porcentaje, tiene estudios de postgrado y, que en un porcentaje menor, realiza investigación científica financiada a través de proyectos. Esto debiera reflejarse en una docencia de alto nivel.
- La confianza que existe en la carrera por parte de los actuales alumnos, profesores y el empleador entrevistado, a excepción de algunos egresados. Esta confianza se basa en el prestigio y sello de calidad institucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- El apoyo que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha otorgado al mejoramiento de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas, que constituye una acción destacable y con impacto positivo de importancia.
- La obtención de un proyecto MECESUP por la unidad, cuyos fondos permitirán la remodelación de laboratorios destinados a la docencia práctica y la renovación de equipamiento.

10. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso debe presentar atención a las siguientes debilidades:

- Malla curricular rígida, con formación básica insuficiente y carente de práctica profesional.
- Estrategia de renovación docente inadecuada para garantizar la continuidad del proceso educativo. Este punto es considerado crítico dado lo disminuida en número y envejecida de la planta de profesores de jornada completa de la carrera.

- La política de gestión de recursos humanos no permite ofrecer nuevas alternativas docentes y obliga a algunos profesores a dictar dos o tres asignaturas distintas del Plan de Estudios.
- Escasa vinculación con el medio y seguimiento de egresados.
- Excesiva centralización académica, financiera y administrativa de la universidad, lo que entraba la gestión del Instituto de Biología.

11. Que, el proceso de auto evaluación, la participación, la validez, así como el nivel analítico y los fundamentos de las conclusiones de éste son serias, confiables, objetivas y veraces. El informe cumple con la mayoría de los requisitos que la CNAP sugiere que sean considerados en su contenido. Identifica casi en su totalidad las debilidades y fortalezas en cada uno de los criterios, es crítico y semi - analítico; contiene información que permite trabajar todos los criterios e identifica la mayor parte de las debilidades apreciadas por el Comité de Pares durante la visita.

**ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

12. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

13. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita a la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada diurna, por un plazo de 2 años, que culmina el 4 de enero de 2007.**

14. Que, al término del período de acreditación, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberá presentar evidencia de acciones concretas - a nivel institucional y de la carrera - que permitan superar las debilidades indicadas en el punto 10 precedente.



15. Que, en el plazo señalado, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar un informe de auto evaluación que incluya evidencias concretas de las acciones adoptadas en relación a los aspectos observados en el presente acuerdo, al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

**IVÁN LAVADOS MONTES**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO**

**MARÍA JOSÉ LEMAITRE**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO**

UNA PUERTA ABIERTA A LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Marchant Pereira N°954, Providencia - Santiago – Chile Tel.: (56-2) 2690223, 2690224 – Fax.: 3432549  
[www.cnap.cl](http://www.cnap.cl)